



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

- Despacho Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, licencia 500083
- Despacho certificado en Normas de Calidad por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- Despacho autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero–CONASSIF- (SUGEF, SUGESE, SUGEVAL y SUPEN).

E mail: despacho@agilizadoraempresarial.com

E mail: miguelao@agilizadoraempresarial.com

Auditoría Externa; Auditoría Interna; Asesorías en Identificación, Cuantificación y Control de Riesgos;
Consultoría en Ley 7786, capacitaciones y desarrollos de normativa interna.
Aplicación y capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera,
Normas Internacionales de Auditoría, Controles Internos, Certificaciones; Estudios de Factibilidad y Otros.

Teléfonos: 8709-5454; Oficina: 2553-3874 ** Cartago, Costa Rica**

COOPEGRECIA, R.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L.

Estados Financieros Auditados
Al 31 de diciembre del 2023.



Autorizado por SUGEF, SUPEN, SUGESE, SUGEVAL y Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, “Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo Aplicable a Los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUGESE Y SUPEN” emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante artículos 18 y 6 de las Actas de las Sesiones 491-2005 y 492-2005”, respectivamente, celebradas el 20 de enero del 2005, mediante carta del 14 de diciembre del 2005, , www.sugeval.fi.cr/ Registro Nacional de Valores/ participantes/ Inscritos como: auditor externo elegible/regulador: todos.

TABLA DE CONTENIDO.

Dictamen del Auditor Externo.....	1
Informe Complementario del Auditor Externo.....	5
Estado de Situación Financiera.....	7
Estado de Resultados Integrado Acumulado	9
Estado de Flujo de Efectivo	10
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	11
Nota 1. Entidad que Reporta.....	13
Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.....	14
Nota 3. Información sobre partidas presentadas en los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.....	27
Nota 4. Partidas del balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.	42



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; [licencia: 500083](#).

Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



Dictamen del Auditor Externo. Informe de los Contadores Públicos Independientes.

Señores:

Consejo de Administración.

COOPEGRECIA, R. L.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.); que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2023, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo que termino en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.); al 31 de diciembre del 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el cierre del ejercicio en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.1



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; [licencia: 500083](#).

Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la empresa o cesar sus operaciones, o bien no existe alternativa realista de proceder de una de esta forma.

Los encargados del Gobierno Corporativo son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.2



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; [licencia: 500083](#).

Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o evasión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la empresa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.3



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; licencia: 500083.

Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos que informar:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.), realizó la auditoría de estados financieros del periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2022 con otro contador público autorizado, que expreso su opinión en documento suscrito el 10 de febrero del 2023; por lo tanto, presentamos las cifras para efectos de comparación.

Esta opinión de CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE es para información del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.), y de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El socio encargado de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Lic. Marvin Fernández Valverde.

AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Lic. Marvin Fernández Valverde.
Contador Público Autorizado No. 5446
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG07.
Vence el 30/09/2024
13 de febrero del 2024.



Exento de Timbre según artículo No.8, Ley No.6.663 y artículo. No. 7 Ley1038.



Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.4



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; [licencia: 500083](#).

Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



Informe Complementario del Auditor Externo.

(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD).

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.). al 31 de diciembre del 2023 y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 13 de febrero del 2024.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.), consideramos su estructura de control interno, así como también los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al sector financiero; la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de la entidad auditada; el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado; para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados.

En carta de fecha 13 de febrero del 2024, informamos a la Gerencia de La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del trabajo realizado durante nuestra auditoría.

Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

Celular: 8709-5454
 Oficina 2553-3874
Página No.5



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica; [licencia: 500083](#).

Auditoría Externa Auditoría Interna; Control, Manejo y Monitoreo de Riesgos, Asesoría SUGEF

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Autorizado por Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros



Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal de La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.). en el curso normal de su trabajo asignado. Al respecto, no se determinaron debilidades significativas.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y la Junta Directiva de La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. (COOPEGRECIA R.L.).

AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Lic. Marvin Fernández Valverde
Contador Público Autorizado No. 5446
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG07.
Vence el 30/09/2024


13 de febrero del 2024.





Exento de Timbre según artículo No.8, Ley No.6.663 y artículo. No. 7 Ley 1038.

Correo Electrónico:

despacho@agilizadoraempresarial.com
miguelao@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Provincia de Cartago. Barrio El Carmen, del puente Bailey 800 metros al este, Condominio Monte Alto; ubicación 26 A y 27 A.

Teléfonos:

 **Celular: 8709-5454**
 **Oficina 2553-3874**
Página No.6

COOPEGRECIA, R. L.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(en colones sin céntimos)

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
ACTIVO			
Disponibilidades	3.7.a	642,924,280	570,176,276
Efectivo		79,523,957	80,059,472
Banco Central de Costa Rica		338,528,146	178,343,067
Entidades financieras del país		207,875,757	302,838,454
Disponibilidades restringidas		16,996,420	8,935,284
Inversiones en instrumentos Financieros	3.7.b	9,070,138,290	8,896,797,123
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7,003,096,076	7,193,416,679
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		839,107,259	0
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		68,753,494	54,700,449
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		995,678,277	684,079,683
Al costo amortizado		0	797,806,172
Productos por cobrar		163,503,184	166,794,139
Cartera de Crédito	3.7.c	24,416,937,004	23,447,132,798
Créditos vigentes		17,202,634,675	16,513,840,075
Créditos vencidos		6,567,619,047	6,367,879,232
Créditos en cobro judicial		827,004,122	731,837,721
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-99,097,117	-91,702,157
Productos por cobrar		288,374,718	278,744,824
(Estimación por deterioro)		-369,598,441	-353,466,897
Cuentas y Comisiones por Cobrar	3.7.d	34,885,673	34,148,310
Comisiones por cobrar		15,943,423	14,398,436
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		2,682,795	95,155
Otras cuentas por cobrar		18,811,752	22,207,015
(Estimación por deterioro)		-2,552,297	-2,552,297
Bienes Mantenidos para la Venta	3.7.e	436,645,848	323,137,159
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		571,302,371	396,228,228
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-134,656,523	-73,091,070
Participación en el Capital de Otras Empresas	3.7.f	26,149,556	26,481,693
Propiedad Mobiliario y Equipo (neto)	3.7.g	1,180,513,321	1,181,861,291
Propiedades de Inversión	3.7.	544,421,676	551,685,987
Otros Activos	3.7.h	121,636,202	68,873,224
Activos Intangibles		45,631,949	11,118,834
Otros activos		76,004,252	57,754,390
TOTAL DE ACTIVO		36,474,251,851	35,100,293,863

Continúa...

Vienen

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(En colones sin céntimos)

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	Notas	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.7.i	29,983,566,034	28,919,809,932
A la vista		4,243,200,971	3,987,105,674
Otras obligaciones con el público		10,985	0
A Plazo		23,791,331,577	23,902,358,222
Obligaciones por pacto de recompra		775,052,950	0
Cargos financieros por pagar		1,173,969,551	1,030,346,035
Obligaciones con entidades	3.7.j	556,520,712	643,245,266
Otras obligaciones con entidades		50,779,760	55,243,051
Otras obligaciones con entidades		505,740,952	588,002,216
Cuentas por pagar y provisiones	3.7.k	511,702,090	557,591,045
Provisiones		35,869,748	40,903,540
Otras cuentas por pagar		475,832,342	516,687,506
Otros pasivos	3.7.l	18,159,481	26,123,879
Otros pasivos		18,159,481	26,123,879
Aportaciones de capital por pagar		34,537,923	23,532,218
Aportaciones de capital cooperativo pasivo		34,537,923	23,532,218
TOTAL DE PASIVO		31,104,486,240	30,170,302,340
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	3.7.m	2,736,040,228	2,485,464,982
Capital pagado		2,731,103,442	2,480,528,195
Capital donado		4,936,787	4,936,787
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3.7.n	1,382,109,758	1,128,352,944
Reservas	3.7.o	1,081,962,602	1,017,295,434
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		0	44,430,384
Resultado del período		169,653,024	254,447,779
TOTAL DEL PATRIMONIO		5,369,765,611	4,929,991,523
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		36,474,251,851	35,100,293,863
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	4.3	213,504,960	240,304,689
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		213,504,960	240,304,689
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4.2	25,097,379,471	24,057,433,261
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		25,097,379,471	24,057,433,261

Marvin Villegas Cubero
Gerente General

Oscar Molina Barrantes
Contador

Bernal Bolaños Quesada
Auditor Interno o Análogo

Las notas son parte integral de los estados financieros

COOPEGRECIA, R. L.
Estado de Resultados Integrado Acumulado
 Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022
 (en colones sin céntimos)

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		2,654,522	8,565,665
Por inversiones en instrumentos financieros		671,565,973	654,329,076
Por cartera de créditos		2,675,405,040	2,448,780,381
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		0	49,475,980
Por otros ingresos financieros		156,085,303	83,437,442
Total de Ingresos Financieros	3.7.p	3,505,710,839	3,244,588,545
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		2,174,780,502	1,780,087,855
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		52,392,436	49,370,587
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		1,658,640	0
Por otros gastos financieros		262,317,645	232,005,571
Total de Gastos Financieros	3.7.q	2,491,149,223	2,061,464,013
Por estimación de deterioro de activos	3.7.r	28,176,956	75,500,000
RESULTADO FINANCIERO		986,384,660	1,107,624,532
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		66,187,183	69,611,928
Por bienes mantenidos para la venta		51,511,821	5,201,424
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		7,353,947	6,334,876
Por otros ingresos operativos		195,343,040	123,623,341
Total Otros Ingresos de Operación	3.7.t	320,395,991	204,771,569
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		63,990,556	60,151,658
Por bienes mantenidos para la venta		173,669,181	64,101,970
Por otros gastos operativos		101,938,552	93,736,121
Total Otros Gastos de Operación	3.7.u	339,598,289	217,989,749
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		967,182,362	1,094,406,353
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		536,202,907	498,055,160
Por otros gastos de administración		202,771,331	217,026,729
Total Gastos Administrativos	3.7.v	738,974,238	715,081,888
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		228,208,124	379,324,464
Participaciones legales sobre la utilidad	3.7.w	10,269,366	17,069,601
RESULTADO DEL PERIODO		217,938,758	362,254,864
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		254,088,951	-534,020,631
Otros ajustes		-332,137	1,981,379
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	3.8.a	253,756,814	-532,039,252
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		471,695,572	-169,784,388

Marvin Villegas Cubero
Gerente General

Oscar Molina Barrantes
Contador

Bernal Bolaños Quesada
Auditor Interno o Análogo

Las notas son parte integral de los estados financieros

COOPEGRECIA, R. L.
Estado de Flujo de Efectivo
 Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022
 (en colones sin céntimos)

	NOTA	Diciembre_2023	Diciembre_2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación		217,938,758	297,154,049
Resultados del período		217,938,758	297,154,049
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		85,134,976	-404,181,934
Aumento/(Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones		12,471,770	44,868,966
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		77,696,998	93,392,645
Estimaciones por otros activos		-5,033,792	0
Provisiones por prestaciones sociales			-1,935,254
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		0	-540,508,291
Flujos de efectivo por actividades de operación		-639,284,499	-393,819,647
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		202,143,207	242,943,521
Cartera de Crédito		-976,305,856	-119,926,252
Productos por Cobrar por cartera de crédito		-9,629,895	-45,066,682
Cuentas y comisiones por Cobrar		-18,987,226	5,976,656
Bienes disponibles para la venta		-175,074,143	-73,564,956
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		253,434,437	918,794,124
Obligaciones con el público		288,692,168	1,139,566,019
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		-40,855,163	42,731,381
Otras obligaciones financieras		2,556,125	-295,720,156
Otros pasivos		3,041,307	32,216,880
Flujos de efectivo por actividades de inversión		-38,040,466	-28,509,740
Aumento/(Disminución) por			
Participaciones en el capital de otras empresas		332,137	-3,410,659
Inmuebles, mobiliario, equipo		-38,372,604	-25,099,081
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Obligaciones Financieras		-89,280,680	-90,816,498
Capital Social		250,575,247	246,661,808
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		161,294,567	155,845,310
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		2,649,889,766	2,619,219,794
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	2.a	2,351,798,126	2,649,889,766

Marvin Villegas Cubero
Gerente General

Oscar Molina Barrantes
Contador

Bernal Bolaños Quesada
Auditor Interno o Análogo

Las notas son parte integral de los estados financieros

COOPEGRECIA, R. L.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022
 (en colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2023		2,485,464,982	1,128,352,944	1,017,295,434	298,878,163	4,929,991,523
Cambios en las políticas contables						0
Corrección de errores materiales						0
Resultado periodo 2022					-298,878,163	-298,878,163
Excedentes periodo 2023					169,653,024	169,653,024
Estimaciones por riesgos generales de la actividad bancaria						0
Reservas legales y otras reservas estatutarias				64,667,167		64,667,167
Compra y venta de acciones en tesorería						0
Capital aportado		384,478,973				384,478,973
Capital pagado adicional (cancelado)		-133,903,726				-133,903,726
Saldo al 31 de Diciembre de Periodo 2023		2,736,040,228	1,128,352,944	1,081,962,602	169,653,024	5,116,008,797
Otros resultados integrales de Periodo 2023						0
Ajustes por cambio razonable en valor inversiones disp. Venta, neto del imp. s/renta						0
Ajuste por revaluación a bienes diversos			253,756,814			253,756,814
Total resultados integrales		2,736,040,228	1,382,109,758	1,081,962,602	169,653,024	5,369,765,611
Saldo al 31 de Diciembre de Periodo 2023		2,736,040,228	1,382,109,758	1,081,962,602	169,653,024	5,369,765,611

Pasa a la siguiente página...

Viene

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Para el año terminado el 31 de diciembre 2022

(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2022		2,245,249,786	1,660,392,196	908,609,350	281,844,334	5,096,095,666
Cambios en las políticas contables						0
Corrección de errores materiales						0
Resultado periodo 2021					-237,413,950	-237,413,950
Excedentes periodo 2022					254,447,780	254,447,780
Estimaciones por riesgos generales de la actividad bancaria						0
Reservas legales y otras reservas estatutarias				108,686,084		108,686,084
Compra y venta de acciones en tesorería						0
Capital aportado		347,101,997				347,101,997
Capital pagado adicional (cancelado)		-106,886,801				-106,886,801
Saldo al 31 de Diciembre de Periodo 2022		2,485,464,982	1,660,392,196	1,017,295,434	298,878,163	5,462,030,775
Otros resultados integrales de Periodo 2022						0
Ajustes por cambio razonable en valor inversiones disp. Venta, neto del imp. s/renta						0
Ajuste por revaluación a bienes diversos			-532,039,252			-532,039,252
Total resultados integrales		2,485,464,982	1,128,352,944	1,017,295,434	298,878,163	4,929,991,523
Saldo al 31 de Diciembre de Periodo 2022		2,485,464,982	1,128,352,944	1,017,295,434	298,878,163	4,929,991,523

Marvin Villegas Cubero
Gerente General

Oscar Molina Barrantes
Contador

Bernal Bolaños Quesada
Auditor Interno o Análogo

Las notas son parte integral de los estados financieros

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

Nota 1. Entidad que Reporta.

1i-Domicilio y forma legal.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L, COOPEGRECIA, R. L, cédula jurídica 3-004-045236, es una entidad cooperativa que se constituyó el 21 de diciembre 1965 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, resolución C-107 del 22 de setiembre de 1975, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994.

COOPEGRECIA, R. L es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

1ii- País de constitución.

Costa Rica., su sede central se localiza en Grecia, Alajuela.

1iii- Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual puede satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Así mismo fomentar el desarrollo de la comunidad.

1iv- Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1vi- Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

1vii- Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene un cajero automático bajo su control.

1viii- Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es www.coopegrecia.fi.cr

1viii- Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al final de período es de **42** colaboradores en el periodo **2023** y 2022.

Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), basado en el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia el 1 enero 2020.

Las políticas contables significativas observadas durante el periodo que finalizó están de acuerdo con la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y en los aspectos no previstos, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢).

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

2a- Efectivo y equivalentes a efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

Efectivo y equivalentes a efectivo	2023	2022
Disponibilidades	642,924,280	570,176,276
Valores disponibles para la venta	1,708,873,846	1,589,294,352
Total	2,351,798,126	2,159,470,629

2b- Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros.

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

- a) Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio.

Otros gastos de administración, tales como los de amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de depreciación establecidas en la ley del impuesto sobre la renta y el gasto por impuesto de patente municipal, se registra en el año en que se realiza el desembolso.

2c- Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

2d- Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período, según el tipo cambio oficial BCCR al final de mes.

En el Estado de Resultados debe presentarse neto (518-418), pero en las Notas deben ir por separado, según XXIV de CNS -1442/06 – CNS-1443/05 del 18/09/2018.

2e- Inversiones en Instrumentos Financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la intención de tenencia, conforme las políticas de la entidad y conforme las normas de regulación en: a) Costo amortizado, b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, c) Valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Método.

Costo Amortizado:

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos contractuales.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza mediante el cobro de los flujos contractuales y la venta de los activos financieros.

Valor razonable con cambios en resultados.

Resto de activos financieros, incluidos los designados a valor razonable con cambios en resultados. Valor razonable. Los costes de transacción se reconocen en resultados a medida que se devengan. No se requiere presentar separadamente los intereses y los dividendos de estos instrumentos.

Los Fondos de Inversión por tratarse de carteras mancomunadas, son registrados conforme a su valor razonable, es por ello que las ganancias o pérdidas que surjan en la variación en el valor razonable son llevadas al patrimonio neto, hasta la liquidación de los fondos.

2f- Uso de estimaciones.

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos es la estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito que se realiza de acuerdo con lo que indica el Acuerdo SUGEF 1-05 que rige para el mercado financiero regulado desde el 9 de octubre del 2006 derogando el Acuerdo SUGEF 1-95 que era la normativa que aplicaba antes de la fecha indicada

Acuerdo SUGEF 1-05.

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros.

La entidad debe clasificar a sus deudores en dos grupos en función del monto total adeudado, de la siguiente forma:

a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (en adelante “el Superintendente”) mediante resolución razonada.

b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual al límite que fije el Superintendente mediante resolución razonada.

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la entidad, debe considerarse lo siguiente:

- a. se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. el saldo de principal contingente debe considerarse por su equivalente de crédito según el Artículo 13.

- Las garantías reducen la exposición al riesgo de crédito, por lo que es razonable tomar en cuenta su efecto como mitigador del riesgo, en el tanto las mismas estén bien constituidas y valoradas. Por lo tanto, el porcentaje de estimación que corresponda a la
- calificación del deudor se aplicaría sobre el saldo al descubierto. Así mismo se considera razonable la aceptación de la garantía como mitigador del riesgo aun en las categorías de mayor riesgo, pero ponderando su valor a menos de un cien por ciento.

- En una sana administración del riesgo se estima conveniente definir a las operaciones crediticias cuyas condiciones de pago han sido modificadas con frecuencia o que cuentan con condiciones de pago especiales como operaciones especiales. En esos casos se les

debe de mantener la calificación al deudor por un período de tiempo prudencial antes de mejorar su calificación, o mantener la calificación al deudor mientras tenga al menos una operación crediticia con condiciones de pago especiales.

- Se estima conveniente aumentar el número de categorías de riesgo para calificar a los deudores, permitiendo así una medición más precisa del riesgo del deudor.

- Es conveniente reunir bajo un solo cuerpo normativo lo relacionado con la estimación asociada a créditos, bienes adquiridos en pago de obligaciones y cuentas por cobrar.

- Categorías de riesgo: La entidad debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con:

- A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, y le corresponde a la categoría A1 a la de menor riesgo de crédito y a la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

- Análisis de la capacidad de pago: Se debe de determinar la capacidad de pago del deudor con base a cuatro niveles:

Nivel 1: tiene capacidad de pago.

Nivel 2: presenta debilidades leves en capacidad de pago.

Nivel 3: presenta debilidades graves en capacidad de pago.

Nivel 4: no tiene capacidad de pago.

- Análisis del comportamiento de pago histórico: Se debe de determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Todo cambio en las estimaciones contables deben ser prospectivas, y se registran en los resultados del periodo; así se indica en artículo 8 del RIF, NIC 8, acerca de estimaciones contables.

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico en tres niveles:

- Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno,
- Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable, y
- Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor:

Grupo 1: Se clasifica de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento del pago histórico y capacidad de pago.

Grupo 2: Se clasifica de acuerdo con los parámetros de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, todo según el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago historico	Capacidad de pago
A1	= 0 < 31 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	= 0 < 31 días	Nivel 2	Nivel 2
B1	= 0 < 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
B2	= 0 < 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2
C1	= 0 < 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
C2	= 0 < 90 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1,2 o 3
D	= 0 < 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1,2 o 4

El deudor puede ser calificado por la entidad en la categoría de menor riesgo para la cual éste cumpla con las condiciones de todos los parámetros de evaluación o en cualquier otra categoría de mayor riesgo.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Estimación estructural: Se debe de determinar el monto de las estimaciones de cada operación crediticia según los siguientes porcentajes que se aplican sobre los saldos una vez excluidas la mitigación por garantías a la categoría del riesgo del deudor.

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación
A1	0.5%
A2	0.5%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Morosidad	% de estimación específica s/parte cubierta de la op.crediticia	% de estimación específica s/parte descubierta de la op.crediticia	Capacidad pago (Deudores del grupo 1)	Capacidad pago (Deudores del grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o 2 o Nivel 3 o 4	Nivel 1 o Nivel 2

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

- **Uso de calificaciones:** Se aceptan las calificaciones públicas de riesgo emitidas bajo criterio internacional por Standard & Poor's, Moody's, Fitch, y las calificaciones de las agencias calificadoras autorizadas por la SUGEVAL, las cuales deberán de estar dentro de su período de vigencia y deben ser homologadas a las calificaciones de las agencias internacionales.

Estimaciones genéricas.

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, según el alcance dispuesto en el Anexo 1 de este Reglamento, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes lo indicado en el artículo 13 de este Reglamento.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

La entidad debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador y SUGEF verificará su cumplimiento en sus labores normales de supervisión.

Finalmente, en el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1.5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo.

Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que, para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3%. (0.5%+1%+1.5%).

Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serán aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigor de esta modificación.

Para estos efectos, se entenderá como operación nueva, cualquier operación originada por la entidad financiera, sea crédito directo o contingente.

Estimación mínima.

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 1. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En el caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste según el Artículo 13. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en este artículo.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E. Las ponderaciones menores a un 100% aplican para todas las garantías excepto para aquéllas enunciadas en los incisos del d. hasta el r. del Artículo 14. En el caso del inciso s., las ponderaciones indicadas se aplican para los bienes fideicomitidos cuya naturaleza corresponda a la de los bienes enunciados en los incisos del a. al c. del Artículo 14 de este Reglamento.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	% estimación específica	% estimación específica
riesgo	de la parte descubierta	de la parte cubierta
	operaciones crediticias	operaciones crediticias
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Morosidad	% de estimación específica	% de estimación específica	Capacidad pago	Capacidad pago
	s/parte cubierta de la op.crediticia	s/parte descubierta de la op.crediticia	(Deudores del grupo 1)	(Deudores del grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o 2 o Nivel 3 o 4	Nivel 1 o Nivel 2

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Equivalente de crédito.

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

- **Estimación de otros activos:** Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto a partir de la fecha de registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
= 0 < 31 días	2%
= 0 < 60 días	10%
= 0 < 90 días	50%
= 0 < 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Estimaciones por categoría de riesgo.

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación
A1	0.5%
A2	2%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Análisis de la capacidad de pago.

La entidad ha definido los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1; según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de la situación financiera y flujos de efectivo esperados; experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración; entorno empresarial; vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio y otros factores.

Análisis del comportamiento de pago histórico.

La entidad debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. La entidad puede complementar lo anterior con referencias crediticias, comerciales o ambas. Estas referencias pueden ser generadas por la misma entidad, su grupo o conglomerado financiero o suministradas por otras entidades financieras, centrales de crédito u otros proveedores de información crediticia y comercial costarricenses o extranjeros.

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

En los Lineamientos Generales se detalla la metodología para calcular el nivel de comportamiento de pago histórico de los deudores utilizada por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período; así se establece en el artículo 8 del Reglamento de Información Financiera Acuerdo CONASSIF 6-18.

2g- Bienes realizables.

Los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre.

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor registrado, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del periodo calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos artículo 16 RIF, NIIF 5, según CONASSIF. Estos bienes deben estimarse desde el momento que son adquiridos, en 100% en el transcurso de veinticuatro meses de registro contables. (Ahora hasta 48 meses).

2h- Inmuebles, mobiliario y equipo.

Se valúan al costo de adquisición o instalación. Su depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de cada bien. Los costos de construcción son cargados a las cuentas transitorias y transferidas a las respectivas cuentas de activo al concluir éstas.

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de los bienes se reconocen en los resultados del periodo en que se realiza la transacción. Los gastos de reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil del activo se cargan a resultados del periodo.

La administración considera que sus activos no experimentan un deterioro relevante que amerite estimar un ajuste al valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, por lo que el registro de los mismos se encuentra acorde con lo que disponen las Normas de Información Financieras en la NIIF 36, deterioro del valor de los Activos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La Cooperativa utiliza los parámetros establecidos por Hacienda para efectos de registro de activos de bajo valor, y acerca del método de depreciación (línea recta).

2i-Cargos diferidos y amortizaciones.

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

Según política contable, las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del periodo en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad.

2j- Participaciones en el capital de otras empresas

Están constituidas por las participaciones en otras empresas, según detalle:

	2023	2022
Empresa	Participación	Participación
Universal Agencia de Seguros S.A.	16.14%	16.14%
Cost S.A.	1.24%	1.24%

Dichas participaciones se registran mediante el “método de participación”, art.13 RIF, NIC 27.

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo

subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

2k- Prestaciones legales.

Se reconocen mediante provisiones mensuales de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el código de Trabajo y la Ley de Protección al Trabajador.

En Artículo 10 del RIF, NIC 12 y CINIIF 23, se debe registrar una provisión, para aquellos tratamientos cuyo monto debe reflejar la incertidumbre en los casos impositivos en disputa.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

a. Registrar contra resultados del periodo, en el caso que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

2l- Reserva legal.

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Regulación de la actividad de Intermediación Financiera, las Cooperativas de ahorro y crédito anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del periodo resulten insuficientes.

Esta reserva se utilizará en primera instancia para cubrir las eventuales pérdidas económicas de la respectiva entidad financiera.

2m- Reservas estatutarias.

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la Cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

Periodo	2023	2022
Total reservas y participaciones	42.50%	42.50%
Reservas obligatorias:	21.00%	21.00%
Legal	10.00%	10.00%
Educación	5.00%	5.00%
Bienestar Social	6.00%	6.00%
Reservas Voluntarias:	17.00%	17.00%
Protección de créditos	2.00%	2.00%
Tecnología	5.00%	5.00%
Fortalecimiento económico	10.00%	10.00%
Participación sobre excedentes	4.50%	4.50%
Cenecoop	2.50%	2.50%
Conacoop	1.00%	1.00%
Fecoopse	1.00%	1.00%

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Las reservas no se podrán debitar de forma directa, se deben llevar a resultados las aplicaciones respectivas, y luego se acreditará contra el resultado neto del periodo, esto acorde con lo señalado en el apartado otras consideraciones operativas del Reglamento de Información Financiera (XXXVI)

2n- Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme la ley 7293 del 03 de abril de 1992, las cooperativas están obligadas a retener a sus asociados por concepto de impuesto sobre renta el 5% sobre los excedentes pagados.

Según la ley 9635, del 04/12/2018, art.31 ter, indica que a partir de julio 2019, se retendrá del 7% hasta el 10% sobre los excedentes distribuidos del periodo.

Así también, mientras la Cooperativa no negocie los títulos valores en Puestos de Bolsa, la retención s/CDP será del 7%

2ñ- Método de contabilización de las absorciones o fusiones.

Durante el periodo auditado, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

2o- Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica (de **venta** a partir de enero 2020) y el efecto es llevado a los resultados del período, a la luz del artículo 12.RIF, NIC 12.

Tipo de cambio	2023	2022
Compra	519.21	594.17
Venta	526.88	601.99

Nota 3. Información sobre partidas presentadas en los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.

3.1- Inversiones en valores.

Inversiones en valores	2023	2022
Inversiones en entidades financieras	8,906,635,106	8,730,002,984
Intereses por cobrar sobre inversiones	163,503,184	166,794,139
Totales	9,070,138,290	8,896,797,123

Incluye registro de Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez

3.2-Inversiones cuyo emisor está en el exterior

No presenta operaciones de esta naturaleza.

3.3- Cartera de crédito.

	2023	2022
Cartera de crédito originada por la entidad	24,597,257,844	23,613,557,028
Estimación incobrables	-369,598,441	-353,466,897
Productos por cobrar	288,374,718	278,744,824
Ingresos diferidos	-99,097,117	-91,702,157
Totales	24,416,937,004	23,447,132,798

Estimación por deterioro de la cartera de crédito.

	2023	2022
Saldo inicio	353,466,897	298,318,773
Más o menos:		
Más estimación cargada a resultados	86,604,426	75,500,000
Menos estimación cargada a crédito	-70,472,882	-20,351,876
Saldo al final del periodo examinado	369,598,441	353,466,897

i. Concentración de la cartera por tipo de garantía.

Tipo de garantía	2023	2022
Hipotecaria	23,042,773,376	21,944,893,841
Pagare	750,681,252	776,244,852
Fiduciaria	11,314,317	15,187,265
Certificados de inversión	642,155,217	779,301,980
Prendaria	150,333,682	97,929,090
SubTotal	24,597,257,844	23,613,557,028
Estimación incobrables	-369,598,441	-353,466,897
Productos por cobrar	288,374,718	278,744,824
Ingresos diferidos	-99,097,117	-91,702,157
Total Cartera crédito neta	24,416,937,004	23,447,132,798

ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica.

Tipo de actividad económica	2023	2022
Comercio	10,467,309,057	10,562,171,247
Industria (Consumo)	1,010,582,950	976,282,454
Banca desarrollo	61,833,807	66,572,186
Vivienda	13,057,532,029	12,008,531,142
	0	0
SubTotal	24,597,257,844	23,613,557,028
Estimación incobrables	-369,598,441	-353,466,897
Productos por cobrar	288,374,718	278,744,824
Ingresos diferidos	-99,097,117	-91,702,157
Total Cartera crédito neta	24,416,937,004	23,447,132,798

iii. Morosidad de la cartera.

Cartera en morosidad	2023	2022
De 0 a 30 días	18,855,064,390	16,879,472,758
De 31 a 60 días	2,527,702,690	1,785,642,145
De 61 a 90 días	1,459,896,896	719,701,699
De 91 a 120 días	141,712,329	1,484,586,016
De 121 a 180 días	685,291,792.59	375,798,925
Más de 180 días	53,209,063	1,625,801,194
Cobro judicial	874,380,683	742,554,290
SubTotal	24,597,257,844	23,613,557,027
Estimación incobrables	-369,598,441	-353,466,897
Productos por cobrar	288,374,718	278,744,824
Ingresos diferidos	-99,097,117	-91,702,157
Total Cartera crédito neta	24,416,937,004	23,447,132,798

iv. Concentración por deudores.

Concentración de cartera en deudores	2023	2022
Del 0% al 5%	24,471,661,384	23,127,370,563
Del 5% al 10%	125,596,459	486,186,465
Del 10% al 15%	0	0
Del 15% al 20%	0	0
Más del 20%	0	0
	0	0
	0	0
SubTotal	24,597,257,844	23,613,557,028
Estimación incobrables	-369,598,441	-353,466,897
Productos por cobrar	288,374,718	278,744,824
Ingresos diferidos	-99,097,117	-91,702,157
Total Cartera crédito neta	24,416,937,004	23,447,132,798

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 10% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

v. Préstamos sin acumulación de intereses

2023		2022	
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
18	149,731,769	23	340,749,953

vi. Préstamos en cobro judicial

	2023	2022
Monto operaciones en cobro judicial	827,004,122	731,837,721
Número de operaciones en cobro judicial	114	106
Porcentaje sobre cartera	3.36%	3.10%
Total cartera	24,597,257,944	23,613,557,028

3.4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.

	2023	2022
Terreno	617,000,000	617,000,000
Banco Central de Costa Rica	0	7,555,284
Coopenae	25,119,094	27,700,449
Inv. Sama (Títulos Valores BCCR mn)	1,834,785,536	619,562,822
Inv. Sama (Títulos Valores GOBIERNO mn)	0	64,516,862
Banco Popular Desarrollo Comunal	43,634,400	27,000,000
Total	2,520,539,029	1,363,335,416

3.5- Fianzas, avales y garantías.

No se tienen avales:

3.5a- Posición monetaria.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Activo/ Pasivo	Valuación	Criterio
<u>Activos</u>	<u>Tipo de cambio de compra del BCCR al</u>	<u>COLECTO y CUMPLE</u>
<u>Pasivos</u>	<u>cierre... (venta enero 2020 adelante)</u>	<u>Disposición Superf</u>

A partir del mes de enero del 2020 de acuerdo con las modificaciones realizadas al “Reglamento de Información Financiera” Acuerdo CONASSIF 6-18, el cual acogió los lineamientos de la Dirección General de Tributación se utilizará para la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera el Tipo de Cambio de Venta.

La posición en moneda extranjera (dólares Estados Unidos de América).

	2023	2023	2022	2022
Compra	519.21	519.21	594.17	594.17
Venta	526.88	526.88	601.99	601.99
	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Activos	1,131,205,515	2,146,988.91	1,178,443,511	1,957,579.88
Pasivos	1,133,801,532	2,151,916.06	1,160,064,683	1,927,049.76
Posición monetaria absoluta	-2,596,017	-4,927.15	18,378,828	30,530.12
Posición monetaria porcentua	1.00%	1.00%	1.02%	1.02%

3.6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo a- Obligaciones con el público:

	2023	2023	2022	2022
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Depósitos del público				
Captaciones a la vista	18,494	3,994,430,133	17687	3,987,105,673
Otras captaciones a la vista	0	1	0	1
Captaciones a plazo	3,138	24,040,102,414	3083	23,902,358,222
Depósitos restringidos e inactivos	0	775,052,950	0	
Otras obligaciones con entidades no financieras	0	10,985	0	
Cargos financieros por pagar	0	1,173,969,551	0	1,030,346,035
Total	21,632	29,983,566,034	20,770	28,919,809,932

3.7- COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase "Patrimonio", y no revelados con anterioridad es:

a- Disponibilidades.

	2023	2022
Efectivo	79,523,957	80,059,472
Depósitos a la vista BCCR	338,528,146	178,343,067
Depósitos a la vista entidades financieras	207,875,757	302,838,454
Depósitos a la vista BCCR restringidos	16,996,420	8,935,284
Total Disponibilidades	642,924,280	570,176,276

b- Inversiones en instrumentos financieros.

	2023	2022
Banco de Costa Rica	170,709,120	350,691,530
Banco Popular y Desarrollo Comunal	73,634,400	27,000,000
Gobierno de Costa Rica	4,004,016,097	4,388,210,369
Banco Central de Costa Rica	4,311,920,395	3,489,285,993
Banco Nacional de Costa Rica	0	0
Subtotal Públicas mn y me	8,560,280,012	8,255,187,892
Coopenae	25,119,094	27,700,449
Coocique	0	0
Desyfin S.A.	321,236,000	447,144,642
Subtotal Privadas mn y me	346,355,094	474,845,092
Subtotal General de Inversiones financiera	8,906,635,106	8,730,032,984
Productos por cobrar	163,503,184	166,794,139
Total General Inversiones Financieras	9,070,138,290	8,896,827,123

Fondo de Garantía de Depósito.

Conforme la publicación en el diario oficial La Gaceta 22 del miércoles 3 de febrero del 2021, mediante artículo 5, del acta de la sesión 1640-2021, celebrada el 28 de enero de 2021 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso en firme agregar una subcuenta para el registro del uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantía de Depósito (FGD), además de las cuentas analíticas para el registro del uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantía de Depósito (FGD) y para agregar la cuenta 125.90 Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez para la presentación en el activo de la garantía contingente del 2% sobre la reserva de liquidez. Al respecto, Coopegrecia, R. L. tiene registrado un monto de **€995,678,277 colones** en la cuenta 125900000000 “Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez”.

c- Cartera de Créditos.

	2023	2022
Tarjetas de crédito vigentes	99,815,073	142,032,688
Tarjetas de crédito vencidas	25,781,387	32,636,326
Tarjetas de crédito cobro judicial	0	0
Tarjetas de crédito mn y me	125,596,459	174,669,013
Créditos vigentes	17,049,610,539	16,315,449,244
Créditos vencidos	6,541,837,660	6,335,242,906
Créditos cobro judicial	827,004,122	731,837,721
Créditos banca desarrollo	53,209,063	56,358,143
Cartera propia	24,471,661,384	23,438,888,015
Subtotal General de Inversiones financiera	24,597,257,844	23,613,557,028
Estimación incobrables	-369,598,441	-353,466,897
Productos por cobrar	288,374,718	278,744,824
Ingresos diferidos	-99,097,117	-91,702,157
Total General Inversiones Financieras	24,416,937,004	23,447,132,798

d- Cuentas y comisiones por cobrar.

	2023	2022
Comisiones por cobrar	15,943,423	14,398,436
Cuentas por cobrar empleados	2,682,795	95,155
Otras partidas por cobrar	16,259,455	19,654,718
Cuentas por cobrar tarjetas de crédito	1,559,995	0
Imp. Valor agregado	458,863	0
Otras cuentas por cobrar mn - me	16,792,894	0
Otras cuentas por cobrar (Cheques)	0	22,207,015
Estimación por deterioro de incobrables	-2,552,297	-2,552,297
Total	34,885,673	34,148,310

e- Bienes realizables.

	2023	2022
Recibidos en dación de pago	106,204,499	142,928,994
Bienes adjudicados en remate judicial	465,097,872	253,299,235
Otros bienes realizables	0	0
(Estimación deterioro bienes realizables)	-134,656,523	-73,091,070
Total	436,645,848	323,137,159

f- Participaciones en el capital de otras empresas.

Empresa	%Participación	2,023	2,022
Universal Agencia de Seguros S.A.	16.14%	5,650,000	5,650,000
Cost S.A.	1.15%	8,148,900	8,148,900
Subtotales		13,798,900	13,798,900
Valorización Universal Seguros S.A.		7,683,483	7,867,948
Valorización Cost S.A.		4,817,174	4,964,845
(Estimación S/participaciones)		-150,000	-150,000
Totales		26,149,556	26,481,693

g- Propiedad, mobiliario y equipo en uso y de Inversión (neto).

	2023	2022
Edificios e Instalaciones	484,604,533	482,994,795
Revaluación edificios e instalaciones	135,264,016	135,264,016
Mobiliario y equipo	6,578,683	2,772,883
Equipo de computo	154,497,226	128,437,704
Vehículos	42,982,315	28,820,460
Subtotal	823,926,772	778,289,858
Depreciación acumulada	-367,683,451	-320,698,567
Subtotal	456,243,321	457,591,291
Terreno	125,000	125,000
Revaluación terreno	724,145,000	724,145,000
Subtotal	724,270,000	724,270,000
Total Propiedades, mobiliario y equ	1,180,513,321	1,181,861,291

A 31 de Diciembre 23	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 23	125,000	724,145,000	482,994,795	135,264,016	2,772,883	128,437,704	28,820,460	1,502,559,858
Adiciones	0	0	1,609,738	0	3,885,698	26,059,522	29,442,855	60,997,813
Retiros	0	0	0	0	79,897	0	15,281,000	15,360,897
Subtotal	125,000	724,145,000	484,604,533	135,264,016	6,578,683	154,497,226	42,982,315	1,548,196,773
Depreciación	0	0	158,324,474	70,707,825	3,686,051	130,751,908	4,213,193	367,683,451
Saldo Neto 31/12/23	125,000	724,145,000	326,280,059	64,556,191	2,892,632	23,745,318	38,769,121	1,180,513,322
								1,180,513,322

A 31 de Diciembre 22	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 22	125,000	724,145,000	455,142,589	135,264,016	802,300	126,707,599	28,820,460	1,471,006,964
Adiciones	0	0	27,852,206	0	1,970,583	1,730,105	0	31,552,894
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	125,000	724,145,000	482,994,795	135,264,016	2,772,883	128,437,704	28,820,460	1,502,559,858
Depreciación	0	0	140,995,953	58,825,320	1,570,127	107,770,033	11,537,133	320,698,566
Saldo Neto 31/12/22	125,000	724,145,000	341,998,842	76,438,696	1,202,756	20,667,671	17,283,327	1,181,861,292

Propiedad, mobiliario y equipo en uso y de Inversión (neto).

	2023	2022
Edificios e Instalaciones	186,622,733	186,622,733
Revaluación edificios e instalaciones	45,305,722	45,305,722
Mobiliario y equipo	0	0
Equipo de computo	0	0
Vehículos	0	0
Subtotal	231,928,455	231,928,455
Depreciación acumulada	-78,910,817	-71,646,506
Subtotal	153,017,638	160,281,949
Terreno	5,820,250	5,820,250
Revaluación terreno	385,583,788	385,583,788
Subtotal	391,404,038	391,404,038
Total Propiedades, mobiliario y equipo	544,421,676	551,685,987

A Diciembre 23	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 23	5,820,249	385,583,788	186,622,733	45,305,724	0	0	0	623,332,494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5,820,249	385,583,788	186,622,733	45,305,724	0	0	0	623,332,494
Depreciación	0	0	60,509,424	18,401,393	0	0	0	<u>78,910,817</u>
Saldo Neto 31/12/23	5,820,249	385,583,788	126,113,309	26,904,331	0	0	0	544,421,677
								<u>544,421,677</u>

A Diciembre 22	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 22	5,820,250	385,583,788	186,622,733	45,305,722	0	0	0	623,332,494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5,820,250	385,583,788	186,622,733	45,305,722	0	0	0	623,332,494
Depreciación	0	0	55,623,554	16,022,952	0	0	0	<u>71,646,506</u>
Saldo Neto 31/12/22	5,820,250	385,583,788	130,999,179	29,282,770	0	0	0	551,685,987
								<u>551,685,987</u>

h- Otros activos.

	2023	2022
Gastos pagados por adelantado	5,114,285	6,495,644
Cargos diferidos	0	0
Bienes diversos	32,869,704	16,117,230
Operaciones pendientes de imputación	34,537,625	31,759,878
Activos intangibles	45,631,949	11,118,834
Otros activos intangibles	3,482,638	3,381,638
Total	121,636,202	68,873,224

i- Obligaciones con el público.

	2023	2022
Depositos de ahorro a la vista	3,994,430,133	3,987,105,673
Otras captaciones a la vista	1	1
Otras comisiones de confianza	10,985	0
Captaciones a plazo	24,040,102,414	23,902,358,222
Obligaciones por pacto recompra	775,052,950	
Cargos financieros por pagar	1,173,969,551	1,030,346,035
Total	29,983,566,034	28,919,809,932

j- Obligaciones con entidades.

	Tasa	2023	2022
Infocoop	7.40%	505,740,952	588,002,216
Banco de Costa Rica (SBD)	5.75% y 4.35%-(4.00%)	50,779,760	55,243,051
Total obligaciones financieras		556,520,712	643,245,266

k- Cuentas por pagar y provisiones.

	2023	2022
Acreeedores por adquisición	30,691,852	26,216,855
Impuestos por pagar	997,842	716,047
Aportaciones patronales por pagar	8,000,302	7,401,415
Impuestos retenidos por pagar	131,129,281	94,251,632
Aportaciones laborales por pagar	3,200,721	2,932,636
Otras retenciones a terceros por pagar	48,620,463	60,054,470
Remuneraciones por pagar	1,791,883	1,299,429
Participaciones por pagar	9,564,789	13,276,356
Vacaciones acum. por pagar	15,114,282	14,217,600
Aguinaldos por pagar	2,493,965	2,429,133
Otras cuentas y comisiones	224,226,962	293,891,931
Excedentes por pagar	0	0
Provisiones	35,869,748	40,903,540
Total	511,702,090	557,591,045

l- Otros pasivos.

Nos revela las partidas que corresponden a **ingresos diferidos** y **op. pendientes de imputación**

	2023	2022
Operaciones pendientes de imputac	18,159,481	26,123,879
Total	18,159,481	26,123,879

l.a-Aportes de capital por pagar.

APORTACIONES DE CAPITAL POR PAGAR	2023	2022
Aportaciones de capital por pagar	34,537,923	23,532,218
Total	34,537,923	23,532,218

m- Capital social.

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado y está compuesto por:

	2023	2022
Capital pagado	2,731,103,442	2,480,528,195
Capital donado	4,936,787	4,936,787
	0	0
Total	2,736,040,228	2,485,464,982

n- Ajuste al patrimonio.

	2023	2022
Ajustes al valor de activos	1,345,629,400	1,091,540,449
Ajustes por reval. Inmuebles	36,480,358	36,812,495
	0	0
Total	1,382,109,758	1,128,352,944

Ajustes al patrimonio.

Asciende a **€1,382,109,758.00** periodo diciembre 2023 y **1,128,352,944.00** periodo diciembre 2022, corresponden a diferentes revaluaciones de activos realizados por la Cooperativa.

o- Reservas patrimoniales.

Periodo	2023	2022
Total reservas y participaciones	1,081,962,602	1,017,295,434
Reservas obligatorias:	476,513,020	450,993,169
Legal	406,799,740	380,701,529
Educación	43,946,251	41,801,999
Bienestar Social	25,767,029	28,489,642
Reservas Voluntarias:	605,449,582	566,302,265
Protección de créditos	3,619,847	3,619,847
Tecnología	189,174,642	176,125,536
Fortalecimiento económico	383,541,138	357,442,927
Capital institucional	29,113,955	29,113,955

	Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva B. Social	Reserva Prot.Créditos	Reserva Eventos Econom	Reserva Tecnológica	Reserva Capital Instit.	Totales
Saldo Inicio Enero 23	380,701,529	41,801,999	28,489,642	3,619,847	357,442,927	176,125,536	29,113,955	1,017,295,435
Aumentos	26,098,211	13,492,018	16,101,839	0	26,098,211	13,049,106	0	94,839,386
Disminuciones	0	11,347,766	18,824,452	0	0	0	0	30,172,218
Saldo al 31/12/23	406,799,740	43,946,251	25,767,029	3,619,847	383,541,138	189,174,642	29,113,955	1,081,962,602

	Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva B. Social	Reserva Prot.Créditos	Reserva Eventos Econom	Reserva Tecnológica	Reserva Capital Instit.	Totales
Saldo Inicio Enero 22	344,476,042	31,346,563	20,822,709	3,619,847	321,217,441	158,012,793	29,113,955	908,609,350
Aumentos	36,225,486	18,552,243	22,174,792	0	36,225,486	18,112,743	0	131,290,751
Disminuciones	0	8,096,807	14,507,860	0	0	0	0	22,604,667
Saldo al 31/12/22	380,701,528	41,801,999	28,489,641	3,619,847	357,442,927	176,125,536	29,113,955	1,017,295,434

P- Ingresos financieros.

Periodo	2023	2022
Ingresos financieros		
Disponibilidades	2,654,522	8,565,665
Inversiones en instrumentos financieros	671,565,973	654,329,076
Cartera de créditos	2,675,405,040	2,448,780,381
Diferencial cambiario	291,445,632	407,274,447
Otros ingresos	156,085,303	83,437,442
Total	3,797,156,471	3,602,387,012

q- Gastos financieros.

Periodo	2023	2022
Gastos financieros		
Obligaciones con el público	2,174,780,502	1,780,087,855
Obligaciones financieras	52,392,436	49,370,587
Diferencial cambiario	293,104,272	357,798,467
Otros gastos financieros	262,317,645	232,005,571
		0
Total	2,782,594,855	2,419,262,480

r- Gastos por deterioro de activos.

Periodo	2023	2022
Gastos por deterioro cartera crédito		
Gastos por deterioro cartera crédito	28,176,956	75,500,000
	0	0
Total	28,176,956	75,500,000

s-Ingresos recuperación estimaciones.

Periodo	2023	2022
Ingresos recuperación estimaciones		
Ingresos recuperación estimaciones	0	0
	0	0
Total	0	0

t-Ingresos operativos.

Periodo	2023	2022
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios	66,187,183	69,611,928
Ingresos por bienes realizables	51,511,821	5,201,424
Ingresos por inversiones permanentes	7,353,947	6,334,876
Otros ingresos operativos	195,343,040	123,623,341
Total	320,395,991	204,771,569

u- Gastos de operación.

Periodo	2023	2022
Gastos de operación		
Comisiones por servicios	63,990,556	60,151,658
Gastos por bienes realizables	173,669,181	64,101,970
Gastos por inversiones permanentes	0	0
Otros gastos operativos	101,938,552	93,736,121
Total	339,598,289	217,989,749

v- Gastos administrativos

Periodo	2023	2022
Gastos administrativos		
Personal	536,202,907	498,055,160
Externos	59,400,832	70,712,419
Movilidad y comunicación	21,998,933	22,509,218
Infraestructura	100,560,090	97,578,771
Generales	20,811,475	26,226,321
Total	738,974,238	715,081,888

w- Gastos por participaciones.

Periodo	2023	2022
Gastos participaciones		
Cenecoop	5,705,203	9,483,112
Conacoop	2,282,081	3,793,245
Fecoopse	2,282,081	3,793,245
Total	10,269,366	17,069,601

3.8- "Otros resultados Integrales, neto impuesto"

3.8.a-"Otros resultados integrales, neto de impuestos"

Periodo	2023	2022
"Otros resultados integrales, neto impuestos" Semestrales		
Superavit valuación de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
Ajuste valuación inversiones disp. p/la venta, neto impuestos	254,088,951	-534,020,631
Ajuste valuación inversiones, respaldo reserva liquidez	0	0
Ajuste valuación instrumentos financieros restringidos, neto imp	0	0
Superavit valoración otros activos	0	0
Otros ajustes	-332,137	1,981,379
Total	253,756,814	-532,039,252

3.9- Otras concentraciones de activos y pasivos.

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

3.10- Vencimientos de activos y pasivos: (en miles de colones). (Anexo No. 1)

3.11- Riesgo de liquidez y de mercado.

3.11. a- Riesgo de liquidez (Anexo No.04)

Los indicadores de liquidez evidencian una situación de riesgo normal. Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones sin embargo sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia contempla la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras.

3.11. b- Riesgo de mercado

a- Riesgo de tasas de interés (Anexo No. 02)

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Para minimizar este riesgo, la cooperativa ha procedido a establecer en todos los contratos de crédito (Pagarés, Prendas e Hipotecas) que la tasa de interés sea ajustable cada mes.

b- Riesgo cambiario. (Anexo No. 03)

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, la política de la administración para cubrir el riesgo cambiario es destinar el 90% como mínimo de las obligaciones con el público en moneda extranjera a inversiones en la misma moneda.

La Cooperativa no se encuentra expuesta a un riesgo cambiario debido a que sus inversiones en moneda extranjera superan el 10% las obligaciones en la misma moneda.

Nota 4. Partidas del balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.

4.1- Fideicomisos y comisiones de confianza

No se administran fideicomisos. En este caso Coopegrecia, R. L. únicamente se encarga del cobro y liquidación de los recibos correspondientes a la Fundación Costa Rica - Canadá, no representando ello ningún riesgo para la entidad, por este servicio se percibe un ingreso de comisión por cobranza.

4-2- Cuentas de orden.

Periodo	2023	2022
Cuentas de orden		
Garantías prendarias	150,333,682	97,929,090
Garantías recibidas en poder entidades	24,274,585,417	23,227,522,150
Garantías recibidas en poder de terceros	310,000,000	310,000,000
Cuentas castigadas	142,479,612	130,434,201
Productos en suspenso	168,215,274	178,111,044
Otras cuentas de registro	51,765,486	113,436,775
	0	0
Total	25,097,379,471	24,057,433,261

4.3- Hechos relevantes y subsecuentes.

No se presentaron situaciones de esta naturaleza.

4.4- Discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), son las siguientes:

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta situación se aparta del espíritu de la NIIF 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

CONASSIF ha establecido políticas contables que deben ser utilizadas en casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo.

CONASSIF mantiene el término y condiciones contables de lo antes denominado errores fundamentales. Eso fue variado y actualmente solo incluye errores que obliga a restablecer los estados financieros donde existieron.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos

de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como, por ejemplo: los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una re- expresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF fue adoptada por el CONASSIF, según reglamento de información financiera que rige a partir del 01 enero 2020.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para

arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entró en vigor en el 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad

reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entró en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

- 2.Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad

Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período.

a. Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se efectúa considerando los parámetros y porcentajes de estimación definidos en el acuerdo de la Superintendencia General de Entidades Financieras 1-05 (SUGEF 1-05) que dejan por fuera otros aspectos significativos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

b. Estimación para deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.

Según el artículo No.20 del acuerdo SUGEF 1-05, independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere con los métodos de medición establecidos en la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

c. Estimación por deterioro de bienes realizables.

La normativa emitida por la SUGEF indica que el valor contable de los bienes realizables se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue I) adquirido II) producido para su venta o arrendamiento o III) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período

U.L

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.N.										
AL 31 DE DICIEMBRE 2023										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	590,948,150	0	0	0	0	0	0	0	590,948,150
-12113	INVERSIONES M.N.	152,555,631	1,020,000,000	493,045,632	0	354,433,278	653,074,112	5,349,480,728	0	8,022,589,382
-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0	432,183,765	78,010,814	75,571,546	217,089,136	494,602,772	22,843,387,016	622,982,337	24,763,827,386
-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	743,503,781	1,452,183,765	571,056,446	75,571,546	571,522,414	1,147,676,884	28,192,867,745	622,982,337	33,377,364,918
CODIGO	RECUPERACION DE PASIVOS M.N.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	3,803,580,903	3,291,163,894	1,913,298,528	1,614,365,293	4,750,020,459	5,853,744,568	6,468,950,930	0	27,695,124,575
-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	0	7,553,663	7,599,052	7,644,717	23,210,925	47,693,693	462,818,662	0	556,520,712
-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	1,166,143,118	0	0	0	0	0	0	0	1,166,143,118
-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,969,724,020	3,298,717,557	1,920,897,580	1,622,010,010	4,773,231,384	5,901,438,261	6,931,769,592	0	29,417,788,404
-12100-	DIFERENCIA M.N.	-4,226,220,240	-1,846,533,792	-1,349,841,134	-1,546,438,464	-4,201,708,970	-4,753,761,377	21,261,098,153	622,982,337	3,959,576,514
COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.E.										
AL 31 DE DICIEMBRE 2023										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	51,976,131	0	0	0	0	0	0	0	51,976,131
-12213-	INVERSIONES M.E.	10,947,553	170,709,120	25,119,094	0	171,236,000	81,782,046	587,755,095	0	1,047,548,908
-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	329,268	0	0	0	22,378,791	0	0	22,708,059
-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	62,923,684	171,038,388	25,119,094	0	171,236,000	104,160,837	587,755,095	0	1,122,233,098
CODIGO	RECUPERACION DE PASIVOS M.E.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	439,631,053	102,341,640	60,477,594	92,356,353	287,040,035	78,463,154	54,162,079	0	1,114,471,908
-12222-Q132	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	7,826,434	0	0	0	0	0	0	0	7,826,434
-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	447,457,487	102,341,640	60,477,594	92,356,353	287,040,035	78,463,154	54,162,079	0	1,122,298,342
-12200-	DIFERENCIA M.E.	-384,533,803	68,696,748	-35,358,501	-92,356,353	-115,804,035	25,697,683	533,593,017	0	-65,244
526.88			0		0					
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
526.88	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	806,427,465	1,623,222,153	596,175,540	75,571,546	742,758,414	1,251,837,721	28,780,622,840	622,982,337	34,499,598,016
T.C. UD	TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	5,417,181,507	3,401,059,197	1,981,375,174	1,714,366,363	5,060,271,419	5,979,901,415	6,985,931,671	0	30,540,086,746
1013.178	DIFERENCIA	-4610754043	-1777837043	-1385199635	-1638794817	-4317513005	-4728063694	21794691169	622982336.9	3959511270

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.N.										
AL 31 DE DICIEMBRE 2022										
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.	A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	491,557,980	0	0	0	0	0	0	0	491,557,980
-12113	INVERSIONES M.N.	156,180,651	1,272,000,000	19,000,000	5,000,000	832,896,122	954,381,184	4,597,994,081	0	7,837,452,037
-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0	479,819,996	74,699,081	86,846,633	208,971,085	522,805,551	21,714,754,647	673,063,159	23,760,960,152
-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	647,738,631	1,751,819,996	93,699,081	91,846,633	1,041,867,207	1,477,186,735	26,312,748,728	673,063,159	32,089,970,169
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	3,516,945,753	3,313,134,232	1,477,336,682	1,774,234,532	5,221,378,101	5,762,923,858	5,676,589,842	0	26,742,543,001
-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINAN. M.N.	0	6,987,966	7,029,917	7,072,123	21,472,176	44,119,030	556,564,056	0	643,245,266
-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	1,022,056,434	0	0	0	0	0	0	0	1,022,056,434
-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,539,002,187	3,320,122,198	1,484,366,599	1,781,306,655	5,242,850,277	5,807,042,887	6,233,153,897	0	28,407,844,701
-12100-	DIFERENCIA M.N.	-3,891,263,557	-1,568,302,202	-1,390,667,518	-1,689,460,022	-4,200,983,070	-4,329,856,153	20,079,594,831	673,063,159	3,682,125,468
COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.E.										
AL 31 DE DICIEMBRE 2022										
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.	A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	78,618,296	0	0	0	0	0	0	0	78,618,296
-12213-	INVERSIONES M.E.	10,613,488	270,593,903	27,700,449	0	0	0	750,437,245	0	1,059,345,086
-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	33,711	142,070	21,672	0	31,276,710	8,165,380	0	39,639,543
-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	89,231,784	270,627,614	27,842,519	21,672	0	31,276,710	758,602,626	0	1,177,602,925
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	470,159,921	151,949,741	131,160,889	97,673,552	158,464,934	99,710,295	37,801,565	0	1,146,920,896
-12222-Q132	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINAN. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	8,289,601	0	0	0	0	0	0	0	8,289,601
-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	478,449,522	151,949,741	131,160,889	97,673,552	158,464,934	99,710,295	37,801,565	0	1,155,210,497
-12200-	DIFERENCIA M.E.	-389,217,738	118,677,874	-103,318,370	-97,651,880	-158,464,934	-68,433,585	720,801,061	0	22,392,428
601.99			0	0	0	0	0	0	0	0
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 31 DE DICIEMBRE 2022	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
601.99	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	736,970,415	2,022,447,611	121,541,601	91,868,304	1,041,867,207	1,508,463,445	27,071,351,353	673,063,159	33,267,573,094
T.C. UD	TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	5,017,451,709	3,472,071,939	1,615,527,488	1,878,980,207	5,401,315,211	5,906,753,182	6,270,955,462	0	29,563,055,198
1028.893	DIFERENCIA	-4280481294	-1449624328	-1493985887	-1787111903	-4359448004	-4398289738	20800395891	673063158.6	3704517896

ANEXO 2

Cuadro Resumen Brechas

		0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
COOPEGRECIA R.L.								
BRECHA M.N.								
AL 31 de Diciembre 2023								
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23111	INVERSIONES M.N.	1,072,784,302.09	585,665,992.40	475,155,836.49	655,249,238.54	1,609,814,809.70	3,739,665,918.69	8,138,336,097.90
-23112	CARTERA CREDITOS M.N.	24,037,956,648.82	102,888,400.31	0.00	0.00	0.00	0.00	24,140,845,049.13
-23110	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (A)	25,110,740,950.91	688,554,392.71	475,155,836.49	655,249,238.54	1,609,814,809.70	3,739,665,918.69	32,279,181,147.03
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	7,114,859,832.67	3,691,214,153.89	4,930,676,769.16	6,063,188,800.35	6,468,950,929.98	0.00	28,268,890,486.05
-23123-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.N.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	556,520,711.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	556,520,711.76
-23120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (B)	7,671,380,544.43	3,691,214,153.89	4,930,676,769.16	6,063,188,800.35	6,468,950,929.98	0.00	28,825,411,197.81
-23100-	DIFERENCIA M.N. (A-B)	17439360406	-3002659761	-4455520933	-5407939562	-4859136120	3739665919	3453769949
COOPEGRECIA R.L.								
REPORTE DE BRECHAS M.E.								
AL 31 de Diciembre 2023								
		0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23211-	INVERSIONES M.E.	184,927,323.25	30,001,911.82	188,386,707.98	81,782,045.94	190,980,916.45	396,774,178.74	1,072,853,084.18
-23212-	CARTERA CREDITOS M.E.	0.00	22,708,059.08	0.00	0.00	0.00	0.00	22,708,059.08
-23210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (C)	184,927,323.25	52,709,970.90	188,386,707.98	81,782,045.94	190,980,916.45	396,774,178.74	1,095,561,143.26
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23231-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	543,043,903.82	154,616,450.29	288,522,322.61	78,887,982.62	54,162,078.52	0.00	1,119,232,737.86
-23232-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23233-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23230-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (D)	543,043,903.82	154,616,450.29	288,522,322.61	78,887,982.62	54,162,078.52	0.00	1,119,232,737.86
-23200-	DIFERENCIA M.E. (C-D)	-358,116,580.57	-101,906,479.39	-100,135,614.64	2,894,063.32	136,818,837.93	396,774,178.74	-23,671,594.61
23310-	TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TASAS	25,295,668,274.16	741,264,363.61	663,542,544.47	737,031,284.48	1,800,795,726.15	4,136,440,097.43	33,374,742,290.29
23320-	TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS	8,214,424,448.25	3,845,830,604.18	5,219,199,091.77	6,142,076,782.97	6,523,113,008.50	0.00	29,944,643,935.67
23300-	DIFERENCIA RECUPERACION DE ACTIVOS MN Y ME M	17,081,243,825.91	-3,104,566,240.57	-4,555,656,547.31	-5,405,045,498.49	-4,722,317,282.35	4,136,440,097.43	3,430,098,354.62
526.8800	PASIVOS MN Y ME.							
1013.178	MN + ME.(23310-23320)							

ANEXO 2

COOPEGRECIA R.L.
BRECHA M.N.
Al 31 de Diciembre 2022

	<u>0 A 30</u>	<u>31 A 90</u>	<u>91 A 180</u>	<u>181 A 360</u>	<u>361 A 720</u>	<u>MAS DE 720</u>	<u>TOTAL</u>
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-22111	1,466,642,477.34	172,607,339.65	898,917,421.26	954,508,963.91	1,269,051,905.54	3,328,942,175.49	8,090,670,283.19
-22112	22,952,867,522.92	135,029,470.61	0.00	0.00	0.00	0.00	23,087,896,993.53
-22110	24,419,510,000.26	307,636,810.26	898,917,421.26	954,508,963.91	1,269,051,905.54	3,328,942,175.49	31,178,567,276.72
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-22121-	6,833,015,694.32	3,409,820,010.10	5,399,550,079.17	5,997,778,332.97	5,676,589,841.55	0.00	27,316,753,958.11
-22122-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-22123-	643,245,266.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	643,245,266.20
-22120-	7,476,260,960.52	3,409,820,010.10	5,399,550,079.17	5,997,778,332.97	5,676,589,841.55	0.00	27,959,999,224.31
-22100-	16,943,249,039.74	-3,102,183,199.84	-4,500,632,657.91	-5,043,269,369.06	-4,407,537,936.01	3,328,942,175.49	3,218,568,052.41
COOPEGRECIA R.L.							
REPORTE DE BRECHAS M.E.							
Al 31 de Diciembre 2022							
	<u>0 A 30</u>	<u>31 A 90</u>	<u>91 A 180</u>	<u>181 A 360</u>	<u>361 A 720</u>	<u>MAS DE 720</u>	<u>TOTAL</u>
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-22211-	284,968,206.25	33,407,429.03	15,560,959.91	0.00	91,063,649.76	659,373,595.56	1,084,373,840.50
-22212-	0.00	39,639,542.60	0.00	0.00	0.00	0.00	39,639,542.60
-22210-	284,968,206.25	73,046,971.63	15,560,959.91	0.00	91,063,649.76	659,373,595.56	1,124,013,383.10
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-22221-	623,155,053.56	230,333,823.15	159,608,263.48	100,447,058.12	37,801,564.74	0.00	1,151,345,763.04
-22222-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-22223-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-22220-	623,155,053.56	230,333,823.15	159,608,263.48	100,447,058.12	37,801,564.74	0.00	1,151,345,763.04
-22200-	-338,186,847.31	-157,286,851.52	-144,047,303.57	-100,447,058.12	53,262,085.02	659,373,595.56	-27,332,379.94
-12220-							
22310-)	24,704,478,206.51	380,683,781.89	914,478,381.17	954,508,963.91	1,360,115,555.30	3,988,315,771.05	32,302,580,659.83
22320-)	8,099,416,014.08	3,640,153,833.25	5,559,158,342.65	6,098,225,391.09	5,714,391,406.29	0.00	29,111,344,987.35
22300-)	16,605,062,192.43	-3,259,470,051.36	-4,644,679,961.48	-5,143,716,427.18	-4,354,275,850.99	3,988,315,771.05	3,191,235,672.47
6601.99	PASIVOS MN Y ME.						
1028.8930	MN + ME.(22310-22320)						
	PASIVOS MN Y ME.						
	MN + ME.(22310-22320)						

AL 31 DE DICIEMBRE 2023	0 A 30	31 A 60	ANEXO 1 61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	2,429,649,618	596,175,540	75,571,546	742,758,414	1,251,837,721	28,780,622,840	622,982,337	34,499,598,016
TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	8,818,240,704	1,981,375,174	1,714,366,363	5,060,271,419	5,979,901,415	6,985,931,671	0	30,540,086,746
DIFERENCIA	-6,388,591,086	-1,385,199,635	-1,638,794,817	-4,317,513,005	-4,728,063,694	21,794,691,169	622,982,337	3,959,511,270
	526.88							
BCCR-VENTA								
	1013.178							
T.C. UD								

AL 31 DE DICIEMBRE 2022	0 A 30	31 A 60	ANEXO 1 61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	2,759,418,026	121,541,601	91,868,304	1,041,867,207	1,508,463,445	27,071,351,353	673,063,159	33,267,573,094
TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	8,489,523,648	1,615,527,488	1,878,980,207	5,401,315,211	5,906,753,182	6,270,955,462	0	29,563,055,198
DIFERENCIA	-5,730,105,622	-1,493,985,887	-1,787,111,903	-4,359,448,004	-4,398,289,738	20,800,395,891	673,063,159	3,704,517,896
T.C.VENTA B.C.C.R.								
	6601.99							
T.C. UD								
	1,028.8930							

ANEXO 04

A DICIEMBRE 2023

1. El primer parámetro es según lo establecido en numeral 2 del artículo II del Manual de políticas para manejo de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará **mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera,(Inv.me ₡1,049,477,389.11/Oblig.Tot.me.₡1,133,801,532.35)** estando este mes en **92.56%** esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.

-

-

ANEXO 04

A DICIEMBRE 2022

1. El primer parámetro es según lo establecido en numeral 2 del artículo II del Manual de políticas para manejo de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará **mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera,(Inv.me ₡1,060,349,998.12/Oblig.Tot.me.₡1,160,064,683.00)** estando este mes en **91.40%** esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.